



-2021-

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
DEL SUR

AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN



Res. CDCA- 158/21

Bahía Blanca, 14 de junio de 2021

VISTO:

La pérdida de validez del plan 1994 Versión 6 de la Licenciatura en Administración establecida por Res. CDCA 556/19 y Res. CSU 73/2020;

El plazo vigente para rendir finales bajo este plan hasta el 30 de junio de 2021 según Res. CSU. 73/2020; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos regulares del plan 1994 Versión 6 que no culminen su carrera en el plazo previsto por la Res. CSU 73/2020 deberán gestionar el pase al plan 2016 Versión 1 de la carrera;

Que esta Comisión Curricular y la Comisión de Práctica Final de Carrera han realizado un seguimiento de la situación de los alumnos regulares comprendidos en esta situación y analizado los impactos del pase al plan vigente;

Que en la reunión del 10 de junio el Consejo Departamental aprobó la tabla de equivalencias automáticas de cursado, de aprobación y excepciones al curso de Nivelación; y

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

RESUELVE:

Artículo 1) Derogar Res. CDCA 555/19 (equivalencia parcial de SIC 1994 con SIC 2016) y otorgar la siguiente equivalencia automática entre materias aprobadas para alumnos de la carrera Licenciatura en Administración :

Plan 1994 Versión 6	Plan 2016 Versión 1
Sistemas de Información Contable (Cód.1885)	Sistemas de Información Contable L.A (Cód. 1886)

Artículo 2) Otorgar la excepción al curso de nivelación Nociones básicas de Administración y Contabilidad a aquellos alumnos del plan 1994 Versión 6 que soliciten el pase al plan 2016, y cuenten con las siguientes materias aprobadas del plan 1994: Administración General (1559) y Sistemas de información contable (1885).

Res. CDCA 158/21

Artículo 3) Otorgar la excepción al curso de nivelación Nociones básicas de Administración y Contabilidad a aquellos alumnos del plan 2010 Versión 4 que soliciten el pase al plan 2016, y cuentan con las siguientes materias aprobadas del plan 2010: Administración General (1559) y Sistemas de información contable LA (1886).

Artículo 4) Otorgar las siguientes equivalencias automáticas entre materias cursadas:

Código	Plan 1994 Versión 6	Código	Plan 2016 Versión 1
1885	Sistemas de Información Contable	1613 1886	Contabilidad Básica Sistemas de Información Contable L.A
5736	Matemática I "A"	8116	Matemática I C
1640	Instituciones del Derecho	9065	Introducción al Derecho C.A.
1891	Taller de Orientación en Administración	1660	Introducción a la Administración
2165 2229	Historia de las Ideas Económicas Macroeconomía	2360	Sistemas Económicos
5737	Matemática II "A"	8117	Matemática II C
1892 1884	Taller de Procesamiento de Datos Sistemas de Información Administrativa	1832	Prueba de Suficiencia en Sistemas de Información L.A.
1605	Fundamentos de las Ciencias de la Administración	1605	Fundamentos de las Ciencias de la Administración
5613	Estadística D	8105	Estadística CA
5952	Taller de Matemática Financiera	8100	Taller de Matemática Financiera L.A
1547	Administración de Personal L.A.	1625	Gestión Humana en las Organizaciones
2127	Finanzas Públicas LA	2186	Economía del Estado
1525	Administración Financiera I L.A.	1619	Finanzas de la Empresa
1883	Sistemas y Modelos	1905	Tecnología de la Información en las Organizaciones
1538	Administración Rural L.A.	1647	Gestión de Agronegocios



-2021-

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR

AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN



Res. CDCA 158/21

1526	Administración Financiera II L.A.	1616	Decisiones y Estrategias Financieras
1875	Simulación de Modelos Administrativos	1656	Inteligencia empresarial
1529	Comercio Exterior L.A.	1617	Administración de Negocios Internacionales
1524	Administración de la Producción	1614	Administración de Operaciones

Artículo 5) REGISTRESE, publíquese y agréguese al Expediente 2163/2015 a sus efectos. Pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular. Cumplido vuelva a Ciencias de la Administración.